



días contados a partir de la pérdida de vigencia de la declaración del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas de la misma, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse por los interesados, las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En Mozoncillo, a 22 de mayo del 2020.— El Alcalde, Jesús Martín Herranz.

6076

### **Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso**

#### *ANUNCIO*

La comisión especial de cuentas celebrada el día 25 de mayo de 2020 acordó informar favorablemente la cuenta general de 2019 con todos los documentos que la integran. En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En El Real Sitio de San Ildefonso, a 26 de mayo de 2020.— El Alcalde, Samuel Alonso Llorente.

6061

### **Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia**

#### *ANUNCIO*

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2020, la aprobación inicial del expediente n.º 1, de **Modificación del Presupuesto de 2020**, consistente en un **Crédito Extraordinario**, por el presente se somete dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán formular, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose el expediente aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, de no presentarse reclamación o alegación alguna dentro del plazo señalado.

Podrán los interesados examinar el expediente, en atención a la situación actual provocada por el COVID-19, a la vista de la normativa dictada al respecto y el estado de alarma decretado para la gestión sanitaria ocasionada por el COVID-19, el expediente tramitado podrá examinarse en el Portal de Transparencia sito en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la web municipal:

<https://sancristobaldesegovia.sedelectronica.es/transparency>  
[www.sancristobaldesegovia.net](http://www.sancristobaldesegovia.net)

En San Cristóbal de Segovia, a 21 de mayo de 2020.— El Alcalde, Oscar Moral Sanz.

5968

### **Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza**

#### *ANUNCIO PRESUPUESTO 2020 INFORMACIÓN PÚBLICA*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2020, el Presupuesto de esta entidad para el año 2020, se somete el expediente a infor-